 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 1 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

1. Objetivo

Gestionar las acciones de recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija con más de tres meses de incautación contados a partir de la firmeza de la infracción en los depósitos de vehículos, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de realizar los procesos de disposición mediante los mecanismos de gestión de residuos, donación o remate.


2. Alcance

Se aplica en todos los vehículos detenidos por multa fija que se encuentran en custodia y resguardo en los depósitos habilitados por el COSEVI, Delegaciones de la Dirección General de Policía de Tránsito o el MOPT, Instalaciones de las Municipalidades o cualquier otra entidad que disponga de vehículos detenidos por multa fija impuesta con base en el incumplimiento de normas establecidas por la Ley de Tránsito vigente.

3. Fundamento Normativo


- 3.1 Ley de Tránsito N°9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial del 04 de octubre del 2012.
- 3.2 Ley N°9913 "Reforma de los artículos 155 y 156 y adición del artículo 155 bis a la ley N°9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial del 04 de octubre del 2012.
- 3.3 Reglamento para la contratación de servicios de peritaje y avalúos de bienes muebles e inmuebles, publicado en La Gaceta N°184 del 26 de setiembre del 2011.

Elaborado por: <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Tannia Víquez Miranda Analista Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos	Revisado por: <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Alfonso Rivera Jara Encargado Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos	Aprobado por: <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Edwin Herrera Arias Director Ejecutivo
--	--	--


 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 2 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

4. Responsabilidades

- 4.1 **Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de clasificar legalmente los expedientes como simples, semicomplejos y complejos, preparar edicto de los vehículos detenidos a disponer y los listados para el trámite de publicación en La Gaceta, solicitar la resolución de las impugnaciones pendientes, realizar el estudio de infracciones y de anotaciones o gravámenes que aparecen inscritos en el Registro Nacional de la Propiedad y su posible levantamiento.
- 4.2 **Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de consultar la información registral de cada vehículo en el Registro Nacional de la Propiedad; realizar consultas sobre infracciones e impugnaciones de los vehículos; preparar el listado de remisión de los expedientes y asignarlo al Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos; así como, actualizar el expediente del vehículo con la información remitida y archivo de este; así como, la base de datos de vehículos analizada.
- 4.3 **Analista de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de revisar y analizar la información remitida sobre los inventarios de los vehículos detenidos contra las fotografías y la información recibida del depósito; así como, detectar inconsistencia en el vehículo detenido y seleccionar el tipo de mecanismo de disposición (gestión de residuos, donación o remate).
- 4.4 **Director de Logística:** es responsable de recomendar al Director Ejecutivo la aprobación de la posible disposición del vehículo detenido.
- 4.5 **Director Ejecutivo:** es responsable de aprobar o ajustar la disposición del vehículo y preparar resolución sobre esta según corresponda a gestión de residuos, donación o remate de los vehículos detenidos


 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 3 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

- 4.6 **Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de solicitar los listados de vehículos detenidos cuya infracción por multa fija tenga más de tres meses de confeccionada, solicitar certificación de la Boleta de Citación que origina el decomiso del vehículo o su inexistencia, cuando aplique. Así como, realizar el trámite de solicitud de publicación del edicto en el diario oficial La Gaceta, dar visto bueno del oficio de remisión de los expedientes con clasificación legal simple para una posible disposición de gestión de residuos, donación o remate y tramitar la recomendación por parte del Director de Logística y la disposición del vehículo según el mecanismo definido.
- 4.7 **Encargado de la Unidad de Registro de Multas y Accidentes:** es responsable de certificar la existencia o no de la Boleta de Citación cuando esta no aparece incluida en el Sistema de Infracciones.
- 4.8 **Encargado del Depósito de Vehículos Detenidos:** responsable de preparar el listado de vehículos detenidos cuya infracción por multa fija tenga más de tres meses de confeccionada.
- 4.9 **Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de alimentar y actualizar la Base de datos de vehículos analizados con la información remitida, confeccionar el expediente con la información preliminar, clasificar la información por Estilo del vehículo según la información del inventario y actualizar el expediente de los vehículos. Además, asignar al Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos los vehículos para que realizar la verificación física y documental de la información.
- 4.10 **Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos:** es responsable de levantar el inventario de los vehículos detenidos, corroborar las condiciones físicas y tomar fotografías de estos.


 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 4 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

5. Definiciones

- 5.1 **Base de datos de vehículos analizados:** Sistema electrónico estructurado de registro y consulta de información relacionada con la gestión para la disposición de vehículos detenidos por multa fija. Esta Base de datos de vehículos analizados contiene los campos detallados en anexo 8.1 y es alimentado por personal de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.
- 5.2 **Boleta de Citación:** fórmula mediante la cual se notifica, física o electrónicamente, a una persona la infracción que se le atribuye y se le emplaza a comparecer ante la autoridad competente.
- 5.3 **Complejo:** Estado complejo en que son catalogados los vehículos que presentan anotaciones judiciales, colisiones pendientes en los juzgados de tránsito o contravencionales, gravámenes prendarios, demandas judiciales o cualquier otro proceso legal vigentes y en ejecución que obstaculicen o afectan los intereses de terceros en caso de traspaso o desinscripción.
- 5.4 **COSEVI:** Consejo de Seguridad Vial.
- 5.5 **Depósitos Habilitados:** Espacios habilitados para la custodia y resguardo de vehículos detenidos por multa fija, propiedad del Consejo de Seguridad Vial, la Dirección General de Policía de Tránsito o el MOPT, Municipalidades o cualquier otra entidad que disponga de vehículos detenidos por multa fija impuesta con base en el incumplimiento de normas establecidas por la Ley de Tránsito vigente.
- 5.6 **Disposición:** Método o mecanismo mediante el cual se aplica lo establecido en el Artículo 155 BIS de la Ley de Tránsito vigente.
- 5.7 **Donación:** Acto jurídico mediante el cual el COSEVI realiza la entrega a título gratuito de un vehículo o sus partes, a una institución u organización interesada que se indique tácitamente en el artículo 155 y siguientes de la Ley N° 9078 y sus reformas.

 <p>Consejo de Seguridad Vial COSEVI</p>	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 5 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

- 5.8 **Encargado del Depósito:** Encargado de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos por Multa Fija, Encargados de las Oficinas Regionales de COSEVI, Delegado o Administrador del Depósito de Vehículos Detenidos de la Dirección General de Policía de Tránsito, Responsable del Depósito del MOPT o Depósito Municipal autorizado para aplicar la Ley de Tránsito vigente.
- 5.9 **Estilo de Vehículo:** clasificación de la categoría de un vehículo de acuerdo al criterio de construcción, por ejemplo: automóviles, motocicletas, bicicleta, entre otros.
- 5.10 **Expediente:** Contiene todos los documentos relacionados con el proceso, según listado del anexo 8.3
- 5.11 **Gestión de residuos:** Acto mediante el cual se dispone de un vehículo no reclamado, sus partes o su chatarra conforme a los términos de la Ley de Tránsito vigentes y sus reformas, para realizar las contrataciones que estime necesarias y asegurando la destrucción total del bien mueble, sus partes o su chatarra, de manera correcta.
- 5.12 **Gravamen:** Anotación registral ante el Registro Nacional de la Propiedad y generada por una acción civil, o judicial.
- 5.13 **Guía:** Guía Administrativa de Políticas y Operaciones para la Disposición de Vehículos Detenidos por Multa Fija no reclamados, mediante los mecanismos de Gestión de Residuos, Donación y Remate.
- 5.14 **Inconsistencias:** Falta de coherencia, error material o error en la información registrada en los listados o inventarios de vehículos sean o no subsanables mediante oficio o corrección justificada mediante una nueva valoración.
- 5.15 **Inexistencia de Boleta de Citación:** Ausencia total de la Boleta de Citación que origina la detención y captura de un vehículo.
- 5.16 **Infracción:** Boleta de Citación que origina la detención y retiro del vehículo por infracciones con multa fija establecidas por la Ley de Tránsito vigente.

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 6 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

5.17 **Listado de remisión de los expedientes:** se refiere a los listados de los expedientes asignados al abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, el cual puede ser físico o digital.

5.18 **MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes

5.19 **Multa Fija:** Sanción administrativa por infracción a la Ley de Tránsito, expresada en el pago de la suma que se establece en cada caso.

5.20 **Remate:** Procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, para el remate del vehículo o sus partes según lo establece la Ley de Tránsito vigente y sus reformas.


5.21 **Semicomplejo:** Estado semicomplejo en que son catalogados los vehículos que presentan algún tipo de anotación judicial, boletas impugnadas pendientes de resolución, colisiones, demandas, prendas y/o gravámenes que ya están prescritos o caducos y que no afectan intereses de terceros, pero que requieren de algún tipo de gestión legal para su enajenación.

5.22 **Simple:** Estado simple se cataloga a los vehículos que no cuentan con ningún tipo de gravamen, anotación e impedimento vigente y que no afecta la desinscripción ante el Registro Público, y que no tienen impugnaciones competentes del COSEVI por resolver.

5.23 **Subsane:** Desigualdades o diferencias originadas por errores de forma o materiales y que son susceptibles de ser corregidos antes de cualquier acción o decisión. Las inconsistencias de fondo como vehículos no identificables o diferencias sustanciales en las características del vehículo no son subsanables.

6. Descripción del procedimiento

6.1 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos solicita al Encargado del Depósito de Vehículos Detenidos según la disponibilidad en los


 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 7 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

depósitos de COSEVI, mediante oficio enviado por correo electrónico, los listados de vehículos detenidos por multa fija que se encuentran en los diferentes depósitos y delegaciones en todo el territorio nacional, cuya infracción por multa fija tenga más de tres meses de confeccionada.

6.2 El Encargado del Depósito de Vehículos Detenidos envía el listado por correo electrónico al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, en formato físico o digital (pdf) y Excel (xls) o Access (mdb, accdb), conteniendo la siguiente información:

- a) Nombre completo y ubicación del Depósito de Vehículos Detenidos
- b) Número de Boleta de Citación de la Ley de Tránsito con que se detuvo el vehículo
- c) Número consecutivo (control interno del depósito)
- d) Fecha de ingreso del vehículo en el depósito
- e) Número de placa física y registral del vehículo
- f) Marca del vehículo
- g) Estilo del vehículo
- h) Año o modelo del vehículo
- i) Color del vehículo
- j) Número de VIN o Chasis o Número de Marco
- k) Número de Motor
- l) Autoridad competente de resolver la infracción
- m) Nombre y firma de responsable del depósito

6.3 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, recibe la información y le remite al Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, todos los listados.


 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 8 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

6.4 El Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos recibe el listado, revisa y alimenta la Base de datos de vehículos analizados con la siguiente información:


- a) Nombre completo y ubicación del Depósito de Vehículos Detenidos
- b) Número de Boleta de Citación de la Ley de Tránsito con que se detuvo el vehículo
- c) Número consecutivo (control interno del depósito)
- d) Fecha de ingreso del vehículo en el depósito
- e) Número de placa física y registral del vehículo
- f) Marca del vehículo
- g) Estilo del vehículo
- h) Año o modelo del vehículo
- i) Color del vehículo
- j) Número de VIN o Chasis o Número de Marco
- k) Número de Motor
- l) Autoridad competente de resolver la infracción

6.5 El Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos confecciona el expediente con la información preliminar, clasifica la información por Estilo del vehículo según la información del Inventario. En caso de encontrar inconsistencia en la información, devuelve al Encargado del depósito de Vehículos Detenidos, el cual realiza las correcciones o ajustes y envía nuevamente la información al Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.

6.6 El Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos asigna al Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos los vehículos para que realicen la verificación física y documental de la información.

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 9 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

- 6.7 El Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos recibe el listado de vehículos asignados, localiza el vehículo en el depósito, levanta el inventario de cada vehículo, corrobora las condiciones físicas de acuerdo a los formularios de inventario del anexo 8.2 y toma cuatro fotografías, una con el número de VIN o Chasis o Número de Marco, otra con el número de motor, y dos de la carrocería que identifiquen las características del vehículo para la disposición mediante los mecanismos de Gestión de Residuos, Donación y Remate (no menos de cuatro de cada vehículo) y devuelve todos los documentos al Analista de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.
- 6.8 El Analista de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos revisa y analiza la información remitida por el Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos contra las fotografías y la información recibida del depósito, en caso de encontrar algún error solicita al Trabajador Calificado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos el subsane del error mediante una nueva inspección física y corrección del inventario.
- 6.9 El Analista de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos selecciona en el inventario interno de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos el tipo de mecanismo definido sea esta gestión de residuos, donación o remate, de acuerdo a su valor fiscal y remite los documentos al Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.
- 6.10 El Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos actualiza la base de datos de vehículos analizados con la fecha de inspección e incorpora al expediente los documentos recibidos:
- a) Información del listado emitido por el depósito de vehículos detenidos
 - b) Inventario de detención del vehículo

 <p>Consejo de Seguridad Vial COSEVI</p>	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 10 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

c) Inventario del vehículo realizado por la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos

d) Fotografías del vehículo

6.11 El Técnico de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos remite el expediente al Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.


6.12 El Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos consulta la información registral de cada vehículo en la página Web del Registro Nacional de la Propiedad, imprime las consultas realizadas y las incorpora en el expediente, realiza e imprime las consultas sobre infracciones e impugnaciones de cada vehículo incluyendo la boleta que origina la detención de este en el Sistema de Infracciones del Cosevi y las incorpora en la base de datos vehículos analizados y en el expediente del vehículo, ,

El Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos debe informar al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos en caso de no contar con información de infracciones e impugnaciones del vehículo en el Sistema de Infracciones, para lo cual:

6.12.1 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos solicita a la Unidad de Registro de Multas y Accidentes, que certifique la Boleta de Citación que origina el decomiso del vehículo.


6.12.2 El Encargado de la Unidad de Registro de Multas y Accidentes emite certificación haciendo constar la Boleta de Citación o su inexistencia en las bases de datos del Cosevi mediante oficio y lo envía al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos

6.12.3 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos remite certificación haciendo constar la Boleta de Citación o su inexistencia al

 <p>Consejo de Seguridad Vial COSEVI</p>	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 11 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01


Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para su registro.

- 6.12.4 El Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos archiva la certificación recibida de la Unidad de Registro de Multas y Accidentes en el expediente del vehículo.
- 6.13 El Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos prepara el listado de remisión de los expedientes y lo asigna al Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para tramitar e informa al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.
- 6.14 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos da recibido a los listados de los expedientes asignados para tramite, revisa la información del expediente y alimenta la base de datos de vehículos analizados conforme a los listados recibidos y realiza la clasificación legal en simple, semicomplejo y complejo de acuerdo con las anotaciones o gravámenes en el Registro Nacional de la Propiedad y el estado de las infracciones del Sistema de Infracciones.
- 6.15 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos prepara el edicto para el trámite de publicación en La Gaceta de los vehículos detenidos a disponer y los listados con el número de placa, número VIN o Chasis, Número de Motor y consecutivo interno de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos.
- 6.16 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos remite el edicto y los listados mediante correo electrónico al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, para su revisión, aprobación y publicación.
- 6.17 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos realiza el trámite de solicitud de publicación del edicto en el diario oficial La Gaceta ante

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 12 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

la Imprenta Nacional de forma periódica y no menos de una vez al año, de todos los vehículos a disponer independientemente de su clasificación.

- 6.18 El Encargado de la Unidad de Disposición de vehículos Detenidos notifica mediante correo electrónico la publicación del edicto al Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para que este de seguimiento de los plazos establecidos por la Ley y sus reformas.
- 6.19 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos solicita la resolución de las impugnaciones pendientes, registra la fecha de vencimiento de las impugnaciones, realiza el estudio de infracciones y de anotaciones o gravámenes que aparecen inscritos en el Registro Nacional de la Propiedad, y su posible levantamiento.
- 6.20 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos devuelve al Administrativo de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos los expedientes con clasificación legal complejo para que se archiven en espera de una nueva revisión registral. En el caso de los expedientes con clasificación legal semi-complejo los mantiene en espera de la resolución del trámite que lo retiene. Cuando la clasificación legal sea simple, se establece la disposición del vehículo según los términos de la clasificación indicada por el Artículo 155 BIS de la Ley de Tránsito N°9078.
- 6.21 El Abogado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos elabora el oficio de remisión de los expedientes con clasificación legal simple y envía al Encargado de la Unidad de Disposición de vehículos Detenidos para visto bueno.
- 6.22 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, recibe el oficio de remisión de los expedientes, da el visto bueno y lo envía al Director de Logística, clasificando los vehículos para una posible disposición de gestión de residuos, donación o remate, de acuerdo a su valor fiscal.

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 13 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

6.23 El Director de Logística revisa y recomienda al Director Ejecutivo la aprobación de la posible disposición.

6.24 El Director Ejecutivo aprueba o ajusta la disposición del vehículo con base en la recomendación de la Dirección de Logística y establece la disposición según corresponda a gestión de residuos, donación o remate de los vehículos detenidos. Emite y envía la resolución al Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para que se ejecute la disposición escogida para ese vehículo.

6.25 El Encargado de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, según la resolución emitida por el Director Ejecutivo, tramita el vehículo según el mecanismo de disposición.

7. Control de cambios.


No.	Versión	Descripción del cambio	Página	Fecha
1				

8. Anexos

8.1 Formato de listado, que debe suministrar el Encargado del Depósito:

Vehículos


Nº Boleta de citación	Nº Consecutivo o (Control Interno del depósito)	Fecha de ingreso al depósito	Placa de vehículo	Marca del Vehículo	Estilo	Año o modelo	Color	Número de VIN o Chasis/ N° de Marco	Número de Motor	Autoridad Competente
-----------------------	---	------------------------------	-------------------	--------------------	--------	--------------	-------	-------------------------------------	-----------------	----------------------

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 14 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

8.2 Formularios de identificación e inventario de vehículo.

8.2.1 Inventario de vehículo detenidos para uso general

Unidad de Donación y Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija									
Inventario de Vehículo por parte de los Mecánicos (F1)									
Fecha:	/	/							
Depósito:	Consecutivo Depósito:			Consecutivo UDVD:					
Porta Placa: Si () No ()	N° Placa:			Color:					
Marca Marco:	N° Marco:								
Marca Motor:	N° Motor:								
Clasificación de acuerdo con el artículo 155 bis de la Ley 9078									
Salario Base	₡			según lo dispuesto en la Ley 7337 de 5 de mayo de 1993					
Valor Según Hacienda en colones de acuerdo con el sitio Web del Registro Nacional de la Propiedad									
₡									
Clasificación									
De conformidad con el inventario realizado y su valor de hacienda, se declara éste vehículo como apto para:									
() Gestión de Residuos: El vehículo ha perdido su capacidad de circulación.									
() Imposible de identificar El vehículo presenta problemas con el VIN									
() Remate: El vehículo es apto para circular									
Observaciones:									
Nombre de Mecánico:							Firma:		
Nombre Analista:							Firma:		

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 15 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01


8.2.2 Inventario para vehículo detenidos 1

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI									
Unidad de Disposición de vehículos no reclamados									
Identificación e Inventario de Vehículos (Automóviles) F2									
Depósito:			Espacio				Consecutivo		
Placa:		Marca:		Estilo:		Año:		Modelo:	
N° Motor:									
VIN O CHASIS									
VALOR REGISTRO NACIONAL c									
Piezas	B	M	Tiene	No Tiene	Piezas	B	M	Tiene	No Tiene
Llantas General					Asientos y tapicería				
Aros General					Cable de choque				
Chasis General					Cable acelerador				
Suspensión General					Velocímetro				
Careta Silvin					Cable de velocímetro				
Aro Silvin					Batería				
Direccionales Delanteros					Tapón de gasolina				
Direccionales Traseros					Llave de tanque gasolina				
Silvin					Brazos de Escobillas				




**Recepción y clasificación de los vehículos detenidos
por multa fija para la disposición**

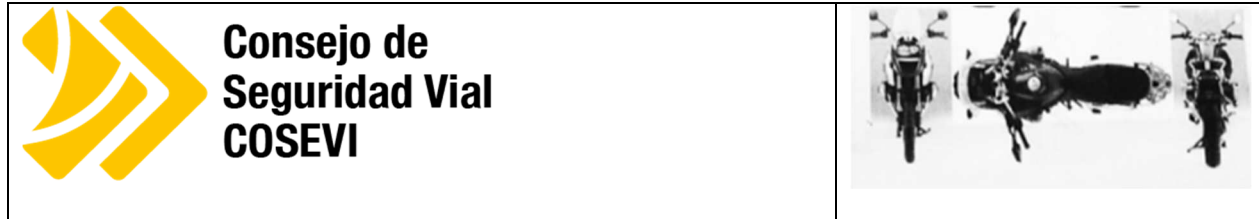
Stop					Tapón de fluidos de frenos				
Perillas de luces					Tapón de fluidos de clutch				
Perillas Direccional					Estado Tapa del Motor				
Interruptor. Encendido					Ejes delanteros				
Cerebro electrónico					Ejes traseros				
Pito o Sirena					Estado guardabarros derecho				
Medidor de gasolina					Herramientas				
Medidor de temperatura					Tapón de radiador				
Guardabarros trasero					Tapones de aceite				
Búmper Trasero					Radiador y tapón				
Búmper delantero					Defensa proct. central				
Radio musical					Base porta placa				
Antena					Canastilla metálica trasera				
Escobillas					Maletero plástico				
Tapa de baúl					Estado guardabarros izquierdo				
Puerta Delantera Derecha					Cajas de cambios				
Puerta Delantera Izquierda					Estado general del motor				
Puerta Trasera Derecha					Mufla				
Puerta Trasera Izquierda					Vidrio de puerta lateral derecho traseros				
Vidrio Parabrisas delantero					Vidrio de puerta lateral izquierdo trasero				

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 17 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

Vidrio de puerta lateral izquierdo delantero					Vidrio parabrisas trasero				
					Vidrio de puerta lateral derecho delanteros				
OTROS					OTROS				
Valor fiscal: ¢		Método de determinación			Registro Nacional ()	Decreto N° 42665-H ()			
De conformidad a la inspección del vehículo y las condiciones mecánicas del mismo, se declara este vehículo como:									
Apto para circular		Justificación:							
No apto para circular									
Desecho (Inservible)									
Vehículo Identificable no									
Hecho por:		Nombre:			Firma:				
Revisado por:		Nombre:			Firma:				
Fecha de inspección:									

8.2.3 Inventario para vehículo detenidos 2


	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 18 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01




Unidad de Disposición de vehículos no reclamados

Identificación e Inventario de Vehículos (Motocicletas) F3

Depósito:		Espacio				Consecutivo			
Placa:	Marca:	Estilo:		Año:	Modelo				
N° Motor:									
N° VIN o Marco:					Valor Hacienda: ¢				
Piezas	B	M	Tiene	No Tiene	Piezas	B	M	Tiene	No Tiene
Guardabarros Delantero					Guardabarros Trasero				
Llanta delantera					Llanta trasera				
Aro delantero					Aro trasero				
Silvin					Batería				
Direccionales delanteros derecha					Distribuidor				
Direccionales delanteros izquierda					Manguera de Distribuidor				
Espejo delantero derecho					Chupones y cables de bugías				

	CSV-03-020				Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 19 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición				Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

Espejo delantero izquierda					Bobinas				
Manilla derecha					Tapa lateral derecha				
Manilla izquierda					Tapa lateral izquierda				
Velocímetro					Cadena de tracción				
Tacómetro					Cubre cadena				
Cable de freno delantero					Mufla y silenciador				
Cable de embriague					Patilla de Cambios				
Manivela					Patilla de freno trasero				
Tanque de combustible					Pito				
Tapón de tanque de combustible					Carburador				
Asiento					Protectoras o defensas				
Tapón de radiador					Funcionamiento del Motor				
Tapón de aceite					Llave de ignición				
Compensadores traseros					Direccional trasera izquierda				

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	CSV-03-020	Código proceso asociado: CSV-10-045	Página: 20 de 20
	Recepción y clasificación de los vehículos detenidos por multa fija para la disposición	Fecha vigencia: 01/12/2021	Versión 01

8.3 Formulario de contenido del expediente.

EXPEDIENTE DE VEHÍCULO PARA DISPOSICION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 155 Y SIGUIENTES DE LA LEY 9078

Clasificación técnica

Residuo () Donación () Remate ()

Clasificación Legal

Simple () Semicomplejo () Complejo ()

1. Fotografías del Vehículo Folio_____
2. Inventario debidamente firmado del Vehículo Folio_____
3. Inventario o copia fiel del inventario del Vehículo realizado por el Oficial de Tránsito Folio_____
4. Impresión de la búsqueda en el Registro Nacional con las calidades de este Folio_____
5. Impresión que la boleta de citación que originó la detención del Vehículo Folio_____
6. Impresión de las Infracciones que afectan al Vehículo Folio_____
7. Copia fiel de la publicación en el Diario Oficial de La Gaceta Folio_____
8. Copia del oficio a la Unidad de Registro de Multas y Accidentes Folio_____
9. Copia del oficio de la notificación a la Unidad de Placas Folio_____
10. Correos u otros documentos de gestión del expediente Folio_____
11. Copia de la solicitud de resolución de impugnación por parte de la Unidad de Donación y Remate a la Unidad de Impugnaciones correspondiente Folio_____
12. Copia de la resolución de impugnación emitida por la Unidad de Impugnaciones Folio_____
13. Copia del oficio para la desinscripción ante la Dirección Ejecutiva por parte de la Unidad de Donación y Remate de Vehículos Folio_____
14. Copia del oficio de la Dirección Ejecutiva para la solicitar la desinscripción al Registro Nacional Folio_____
15. Copia del documento emitido por parte del Registro Nacional con la Desinscripción con tomo y asiento Folio_____
16. Copia fiel de acta de donación firmada por la Dirección Ejecutiva Folio_____
17. Copia fiel del acta de entrega del vehículo Folio_____
18. Otros documentos del expediente